



Imprenta, subvención de las óperas dadas en los dias 22, 23, 25, 26, 28, 29, y 31 de este y 1, 3, 4, 6, 7, 8, 10, y 11 corriente; Ptas 3000 a la misma, por timbre de las localidades de propiedad en iguales dias; Ptas 617 1/2 por la misma de empleados 15 quincena de este; Ptas 40 por los gastos menores del mes; Ptas 675 a D. Manuel Jimena, un trimestre de alquiler almacén calle del Olivo; Ptas 255 al mismo, un trimestre de alquiler almacén bajo plaza y habitación del Mayor-Duano; Ptas 32 1/2 a Sociedad Gral de Esclafijos, un trimestre de alquiler al mismo; y Ptas 51 a Sociedad de Aguas, por la comunidad del 6 de este al 6 de diciembre.

De la cuenta de los trasportes de acciones siguientes: el día de este mes se dio a D. Jaime Martí a D. Luis Ferrer y Barbara, y sillones de este mes de D. Francisco Roca a D. Matilde Pierra y Fortanier.

Entra en cuenta, llamado por esta, el Acuerdo de D. Antonio Nicolau, quien expone un proyecto para dar espectáculos dignos del teatro durante la próxima temporada de Cuarentena. La Junta adoptó la resolución, dependiendo de la clase de conciertos y su número, que en definitiva ofrezca el Atto Nicolau.

Por esta razón quedó sobre la mesa la petición suscrita por D. Eduardo Blanca para dar 25 representaciones consecutivas de verso y espectáculo durante la mencionada temporada de Cuarentena.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

El Vocal Secretario

Yo el Presidente  
D. Milá y P.

Manuel M. Felle



Señores.

En la Ciudad de Barcelona a diez y nueve de Enero de mil novecientos tres, reunidos a las diez de la noche, los Señores que al margen se ex-

Mila y Pi - pte.  
 Mariana  
 Ruiz y Walls  
 Rull  
 Torra.  
 Villa. - Sec<sup>to</sup>

provan cumpliendo la Junta de Gobierno de esta Socie-  
 dad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión ant-  
 ecedente.

Se aprobó el ingreso en Caja de Ptas.  
 375 cobradas, por un trimestre alquiler de las tiendas  
 de la calle de S. Pablo; Ptas 287.50 <sup>2</sup>/<sub>3</sub> del importe de  
 los recibos del 2<sup>o</sup> semestre del feno; Ptas 631.25 <sup>2</sup>/<sub>3</sub> de  
 los del reparto de obras; y Ptas 359.45 <sup>2</sup>/<sub>3</sub> de los  
 del 1<sup>er</sup> pago Subvención y timbres.

Se aprobaron asimismo los siguientes  
 pagos: Ptas 578.04 por la nómina de empleados, 1<sup>a</sup>  
 quincena corriente; Ptas 5.500, a D. Mauricio Vi-  
 lumara, previa entrega de los bocetos pendientes de  
 pintura y arreglos del decorado de las óperas  
 "Cristóforo Colombo" y "El Pirineo"; Ptas 135.00 a la  
 Empresa, por Subvención y timbres de las localidades  
 de propiedad en los días 13, 14, 15, 16 y 18.

Se da cuenta del traspaso del sillón de  
 patio nº 10<sup>a</sup> a D. Enrique Collado a D. Juan  
 Rull y Calvo.

Se lee un oficio de la Empresa, en el que,  
 y en virtud de lo estipulado en la 1<sup>a</sup> de las condiciones  
 del contrato de arriendo, manifiesta su resolu-  
 ción de continuar con la explotación del teatro  
 durante el año próximo venidero, último de los volun-  
 tarios y del contrato. La Junta queda enterada y  
 acuerda ocuparse de este asunto en otra sesión.

El Sr. Nicolau entró, para manifestar  
 que todavía no le era posible dar una contestación  
 definitiva, respecto de los seis conciertos.

Se levantó la sesión.

El Vocal-Secretario.

El Presidente  
 D. Mila y Pi

Mariano M. Rull



Señores.

Mila y Pi - Pte

Masana.

Puig y Nalls.

Nardet

Rull

Torra

Vila - Secio

En la Ciudad de Barcelona a veinte y siete de Enero de mil novecientos tres, reunidos a las 9 y 1/2 de la noche, los Ctes que al margen se expresan, como pro-niendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el pago de Ptas 10800 a la Empresa por subvención, timbres de las localidades de propiedad, por las funciones dadas en los días 20, 21, 22 y 23, últimas de la temporada ya que la del 25 fué fuera de abasto.

Se da cuenta del traspaso, por herencia, de los sillones 24 y 25, fila 6ª de patio de D. Andrés Alén a D. Mercedes y a D. Pilar Alén y Massana respectivamente.

Entra en Junta el Médico del Teatro, D. Guitau, a quien invitó al efecto el Sr. Presidente y explica las causas casuales a que obedeció el que el día 24 no estuviera el médico de guardia asistiendo a un espectador a quien, terminada la función le dio un ataque fulminante teniendo que auxiliarse en las oficinas de la Empresa, otros médicos, lo que dio lugar a censuras, que alcanzaron hasta la Junta por supuestas deficiencias del servicio y del botiquín. El Sr. Guitau probó que el botiquín a cargo del farmacéutico Doctor Fosina está provisto de todos los elementos necesarios para precaver accidentes momentáneos, y que está a la altura de los mejor servicios que pueda haber, si bien no es lujoso el botiquín portátil y que faltan algunos instrumentos que hoy día son indispensables para las cirujías, a consecuencia de que el sitio donde está instalado no reúne las debidas condiciones. Se extendió en consideraciones sobre el particular y en nombre propio, y en el de sus demás compañeros, así el otro numerario, como los supernumerarios y el farmacéutico, propuso, que para poder

auxiliar con entera independencia a cualquiera persona, así del público, como del escenario, que necesite los servicios facultativos, se destine el cuarto llamado de fluntas, sito en el corredor de plataea, en el que se instalarán dos armarios-vitrinas conteniendo uno de ellos toda clase de medicamentos, emplastos y vendajes que suministrará gratis, cambiando los siempre que sea necesario, como ya viene verificándose, al farmacéutico Sr. Covina Langlin; y el otro, una colección de instrumentas de cirugía y medicina, según una lista que acompaña, mantas y lo demás necesario para el buen servicio, importando esta notable mejora 500 pesetas aproximadamente.

La Junta aprueba lo propuesto con cesiendo al Dr. Gutan, un voto de confianza, para llevarlo a efecto, ya que el cuarto de que se trata tiene dos entradas, completamente distintas y los armarios que se pondrán no harán estorbo alguno el día que la Junta se reúna en el mismo dejando el cuarto actual de los facultativos, a su disposición para descansar y guardar los albrigos.

También propone el Dr. Gutan que al efecto de que el servicio no deje nunca nada que desear, se aumente hasta tres las plazas de médico numerario, tal como eran antes, corrigiendo el escalafón; establecer las guardias por semanas enteras, haciendo obligados si este servicio diariamente un médico numerario y otro supernumerario, obligándose si estar en el Hospital <sup>en</sup> todas las funciones y ensayos generales antes de comenzar, y no retirándose hasta cerrar las puertas, pudiendo solamente para los supernumerarios el pase de entrada, pues los demás ya tienen letarea señalada por la Corporación. La Junta aprueba, en principio, lo propuesto, sin perjuicio de consultarlo con el Sr. Bernis. Retirado el Dr. Gutan, entra en Junta el Supresario Sr. Bernis, con el que, después de



una detenida discusión se llega al acuerdo de concederle por un año más (último de los dos voluntarios del contrato), la explotación del teatro, o sea durante el año teatral de 1903 a 1904.

Expuesta la idea del Sr. Coutan, referente al servicio facultativo, dice que por su parte no tiene inconveniente en que se aumenten hasta tres los músicos de la Junta con el beneficio de entrada y butaca, asientos del farmacéutico, y en conceder a los tres supernumerarios la entrada correspondiente.

También se acuerda con el Sr. Bernis prorrogar hasta la terminación de la próxima temporada de Primavera, los efectos del nombramiento del Director de escena Sr. Casanovas, dejando para aquel entonces, en que habrá tomado posesión la nueva Junta de Gobierno, la resolución que se crea más oportuna acerca de la continuación o cese de dicho funcionario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, en el día de hoy, se levantó la sesión.

El Vocal-Secretario

El Presidente.  
D. Milá y Pi.

M. M. M. M. M.



En la Ciudad de Barcelona a cuatro de Febrero de mil novecientos tres, reunidos a las nueve y media de la noche, los Sres. que al margen se expresan componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el ingreso en Caja de Pas 1903'00, cobradas de la Empresa, por el arriendo a su favor del palco bajo que disfruta la Junta durante la temporada de Invierno pasado.

- Señores
- Milá y Pi. Pte
- Morera
- Puig y Valls
- Rull
- Roma
- Trilla. Sec<sup>io</sup>

Acambien se aprueban las pagas de \$tas 537 80, por la nómina de operarios, 2<sup>a</sup> quincena mes anterior; \$tas 105 60 por las gastas menores del mes; y \$tas 86 50 por agua suministrada del 5 de D<sup>ic</sup> a 8 de E<sup>ne</sup>.

Se da cuenta del traspaso, por cesión, del sillón pato 1<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>, de D. Evaristo Lopez, a D. Balbomero M. Gallisa.

En virtud de lo acordado en la sesión anterior, respecto al servicio facultativo médico de este Gran Teatro, se aumentan hasta tres, las plazas de numerarios, pasando a ocupar el tercer lugar el Dr. D. Enrique Espinet, primero de los cuatro supernumerarios que existen en la actualidad, y además se nombra suplente de supernumerario (sin entrada especial) al Dr. D. Jaime Casina, hijo del farmacéutico del Teatro D. Ramón (que continuará desempeñando su cargo, como hasta aquí y con derecho a entrada y letanía), en atención a los méritos que aquel ha contraído en la Casa en diferentes épocas, y para que, en ningún caso, quede desatendido el servicio médico del Liceo.

Por lo que, el escalafón resultará establecido en el modo siguiente: Médicos numerarios con derecho a entrada y letanía, Dr. D. Ramón Roselló (Decano), D. José Cutan y D. Enrique Espinet. Médicos supernumerarios con derecho a entrada solamente, D. Pedro Sala, D. Víctor Soley y D. Ignacio Lorente. Suplente de supernumerario (sin entrada), D. Jaime Casina.

El servicio se prestará por riguroso turno semanal de lunes a domingos, prestando servicio en todas cuantas funciones y ensayos de verificación durante la semana, un numerario y un supernumerario, es decir, dos médicos que estarán de guardia, comenzando el servicio antes de principiar los espectáculos, y terminando después de retiradas los espectadores y personal del Teatro.



Por último se acuerda enviar a todos los referidos señores un oficio, participándoles su nombramiento y otro a la Empresa comunicándole lo acordado que modifica lo prevenido en el Art.º 28 del contrato de arriendo.

El Sr. Presidente da cuenta de que, por ahora, no han dado ningún resultado satisfactorio las gestiones que hizo un tal Sr. Guerrin, titulado representante de la compañía de zarzuela del teatro Lirico de Madrid, para dar una serie de representaciones durante la fueraesma en nuestro Liceo, y teniendo en cuenta además que por dos veces ya se ha anunciado el que quedaba la temporada libre, para concederla previo convenio, sin que tampoco haya dado resultado, se acuerda cerrar trato con el Sr. Nicolau, quien, de momento, ofrece dar dos audiciones de la notable Ópera Lantierum de Paris, los días 5 y 8 de Marzo próximo, mediante el auxilio, por parte de la propiedad de 4000 pesetas, sin perjuicio de que se procurará organizar, conforme a los deseos de la Junta, una serie de cuatro conciertos más, si pueden solventarse las diferencias que existen con la orquesta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

El Vocal-Secretario

Manuel M. Pich

Yo  
El Presidente  
J. Milá y Pi



Señores.

Milá y Pi - Pto.  
Mansana

En la Ciudad de Barcelona a veinte y seis de febrero de mil novecientos tres, reunidos los Sres. que al margen se expresan, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, a las nueve y media de la noche, se dió lectura y

Ruiz y Nalls.  
 Barbat  
 Novoa.  
 Villa. - Guis

fue aprobada, el acta de la sesion anterior.

Acto seguido se dio cuenta de los siguientes traspaños de acciones, por cesion: sillun de f. 1.<sup>a</sup> 25 de D. Eusebio Ruiza a D. Jaquin Carreras Curruas, y sillun de f. 1.<sup>a</sup> 25/16 de D. Jose Galvet a D. Juan Perina; y por herencia, sillun de f. 3.<sup>a</sup> 25 de D. Benito Perina a su hijo D. Juan Perina, padre 1.<sup>er</sup> piso y bodega. Y del Sr. Marquis, se otella a su hijo D. Fernando Fabra (usufructuaria D. Dolores Quique Fabra) y sillun de f. 8.<sup>a</sup> 25 del propio Sr. Marquis a su otro hijo D. Rouvin.

Se aprueba el pago de Ptas 2074'65, por el 1.<sup>er</sup> trimestre de la contribucion territorial de este año; y Ptas 575'36 por la nomina de operarios 1.<sup>a</sup> quincena mes corriente.

Se lecciona de Ptas de Mascara, la cuenta del resultado satisfactorio que han producido los efectuados durante el pasado Carnaval, pues a pesar de haber quedado varios platos sin colmar y haberse expedido nuevos titulos de suscripcion que el año pasado, arrojan un beneficio de Ptas 10000 y pico, segun la cuenta particular de los mismos, que se esta terminando. La cuenta se da por enterada y satisfecha, y acuerda por unanimidad, recompensar a todos sus dependientes y empleados, con la gratificacion que percibian hasta 1900.

Se da cuenta de una comunicacion del Sr. Casanovas, en la que, da su conformidad a la que le envia la Junta, y esta queda enterada.

El Sr. Presidente da cuenta de haberse colocado ya el pedestal de mármol en la oruacion de la escalera principal del vestibulo y que nuevamente empiezan los pintores sus trabajos, de manera que pueda quedar todo ultimado y en posibilidad de recibir la estatua para el dia 15 de Marzo, que es la fecha que ha ofrecido tenerla dispo-

visible el emulso de Wallington.

Tambien explica el Sr. Presidente que no fue posible, por parte del Atto Nicolau, el poder organizar los seis conciertos que habia ofrecido para durante la Cuarema y que la Junta tenia aceptada, y que tambien habian surgido dificultades para los dos de la Scuola Cantorum de Paris, por lo cual habian quedado sin efecto las negociaciones con dicho señor maestro. Minus la Presidencia que, en su deseo de procurar que durante la temporada de Cuarema no quedara el teatro cerrado y sin funcionar, dispuso que el Mayordomo Sr. Carcamano, pasara a Madrid, para avisarse con el Sr. Berge, Director de la compania de opera española que actua en el teatro Lirico, y con el Sr. Ferratua, empresario del mismo, para ver si era posible combinar una serie de 20 o 25 representaciones, y que tampoco habian producido tales gestiones resultado alguno.

Sea Junta consigue haber visto con satisfaccion los nuevos esfuerzos realizados, sintiendo su igual falta de éxito, y aprueba el pago de los gastos efectuados en el referido viaje a Madrid de Ptas 206'25.

Se acuerda instalar la luz electrica en los sótanos y salones de descanso de bajo platea, segun plan y presupuesto presentado por la Central Catalana de Electricidad que asciende a 958 ptas, y en los talleres de pintura y carpinteria segun presupuesto presentado por D. Domingo Pujadas, como delegado de la Compania Barcelonesa, y que asciende a Ptas 158'.

Se da cuenta de una solicitud suscrita por los Sres. Erickson y Granados al objeto de utilizar el salon de descanso del teatro, para dar en el, una serie de 6 conciertos en los dias 18, 19 y 20 Marzo y 2 de Abril proximo, con las condiciones que señala esta Junta, acordándose en virtud

de lo que dispone el Reglamento y de que para estos cuencos debe utilizarse el vestibulo y escalera principal, concederles, si les conviene, lo que solicitan, mediante el pago de 100 pesetas en concepto de alquiler total para cada cuenco, satisfaciendo dicho alquiler por anticipado en dos plazos de 50 pesetas cada uno, corriendo todos los demás gastos que pueden originarse, como alumbrado, personal, sillas y demás a su cargo, y debiendo quedar garantizado el importe de la Contribución Industrial.

Por último, se acordó celebrar la Junta General Ordinaria reglamentaria, el último sábado de Marzo 28 del mismo, encargándose al Sr. Presidente la redacción de la oportuna Memoria

se levantó la sesión

El Vocal-Secretario

Josep  
El Presidente  
J. Milla y P.

Manuel M. Guita



Señores.

- Mila y Pi - Pte
- Martana
- Puig y Wells.
- Darset
- Rull.
- Xorxa
- Xorilla - Secio

En la Ciudad de Barcelona a catorce de Marzo de mil novecientos tres, reunidos los señores que al margen se expresan, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente la Comisión de Cuentas de Mascara presenta ultimada la cuenta particular de los mismos que arroja un beneficio líquido de Pesetas 1.005 50, las cuales ya han ingresado en Caja. La Junta aprueba la susodicha cuenta procediendo a firmar su conformidad para exponerla, junto con sus comprobantes, en Secretaria a disposición de los tres Accionistas.

Se aprueba igualmente el ingreso en Caja de Ptas 80 cobradas de varios Señores Accio-



uistas  $\frac{1}{2}$  de los recibos del Censo; Ptas 660'25,  $\frac{1}{2}$  de los del 1.<sup>o</sup> pago de Subvención; y Ptas 143'75 por saldo de los del reparto de Obras. Asimismo quedan a probados los pagos de Ptas 570'36 por la nómina de empleados 2.<sup>a</sup> quincena febrero; Ptas 52'25, por los gastos menores del mes; Ptas 53 agua consumida desde 8 Enero a 7 febrero y Ptas 112'50 a la Barceloneta de Electricidad, pendiente desde el año anterior, perteneciendo a estos pagos el ejercicio anterior, y al presente se de Ptas 578'04, por la nómina de empleados, 1.<sup>a</sup> quincena mes actual que también se aprueba.

Se presenta el Estado General de Cuentas del ejercicio de 1902 a 1903, finido en 28 de febrero, el cual arroja un Debe de Ptas 287.828'97, contra un Haber de Ptas 268.815'32, quedando por lo tanto una existencia en Caja, para pasar a cuenta nueva de Ptas 19.013'65; aprobándose el referido estado por la Junta y procediéndose a firmar su conformidad para dejarlo igualmente expuesto en Secretaría con sus comprobantes.

Se da lectura de la Memoria reglamentaria, que redactada por la Presidencia, dirige la Junta de Gobierno a todos los Oros Accionistas, mereciendo la unánime aprobación, como también la papelita de convocatoria, que se acuerda repartir inmediatamente, publicándose los acostumbrados anuncios.

Se da cuenta de una comunicación del Liceo Filarmónico Dramático solicitando el oportuno consentimiento para celebrar en el teatro, el lunes 20 del actual, la acostumbrada función anual, que para dar a conocer los adelantos de los alumnos que asisten a sus cátedras, celebra el Conservatorio, utilizando tres o cuatro días antes para los ensayos preparatorios, y la decoración de cortinas, sellas, tableros y venas, corriendo todos cuantos gastos originarse pudiesen a su cargo. La Junta queda enterada, y acuerda acceder a lo que se solicita.

En cuenta el Sr. Presidente, se que se le acercaron los Sres. Grausabiz y Ericksson, manifestándole que si consecuencia de no haber efectuado abono bastante para los conciertos que se proponían dar en el salón de descausos, desistían de hacerlos, y que en vista de esa circunstancia, no le había exigido indemnización alguna, ya que por parte de la Casa tampoco se había efectuado ningún gasto, quedando la Junta enterada.

También se enteró de una carta del propio Sr. Grausabiz, solicitando dar una audición, en el teatro, de su ópera "Follet", contando con el apoyo del círculo del Liceo, y confiando en que esta Junta contribuirá por su parte en lo que pueda, como alumbrado, personal, &c.; acordándose delegar a los Sres. Kull y Barbet para que entienda en la ejecución de la indicada audición musical a la que tendrán derecho de asistir todos los Sres. Accionistas.

El Sr. cuenta de haberse registrado la propiedad del palacio bajo n.º 4, a favor de los Sres. Stanin de Siver, D. Cesar Ortembach, D. Oscar Pascual, D. José Estruch, D. Jaime Ricart, D. Antonio Ruzer, D. Luis Martí y Casola, y Sr. Marquis de Robert, por partes iguales entre sí.

Por último, se enteró la Junta y acuerda dejar sobre la mesa, de una comunicación del Sr. Casanova, acompañando una nota general de como está ultimado el decorado nuevo y viejo propiedad de la Casa.

Se levantó la sesión.

El Vocal-Secretario.

Yo, Sr.

El Presidente.

J. Milá P.

Manuel M. Vilella





Sres.  
Milá y Pi  
Mansana  
Riig y Vally,  
Rull.  
Marset  
Brilla. P<sup>o</sup>

En la Ciudad de Barcelona á veinte y tres de Marzo de mil novecientos tres, reunidos los señores que al margen se expresan en cumplimiento de la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta del traspaso de los sillones de patio f<sup>o</sup> 8<sup>o</sup> y 9<sup>o</sup> de los hermanos Vinals y Vila, á D. Santiago Vinals, y de este á D. Jacinto Mantuola.

Se aprueba el pago de Ptas 1500 á Don Nemesio Vallmitjana, por el tercero y último plazo del importe total de la estatua que ha esculpido para la hornacina del vestíbulo, y Ptas 500 á D. Tomás Ribalta por transporte y colocación de la misma.

Se acuerda también enviar una comunicacion laudatoria al mencionado artista D. Vallmitjana, demostrándole la satisfaccion de la Junta, por la manera cumplida con que ha llenado su encargo.

Se da cuenta de un oficio de la Compañia acompañando la lista completa de la Compañia de ópera que actuará durante la próxima temporada de Primavera, quedando la Junta, enterada.

Por último se acuerda el orden que debe seguirse en la Junta General Ordinaria del próximo próximo.

Se levanta la sesión  
El Vuel-Secretario

El Presidente  
D. Mitja

Manuel M. Valls



Señores.  
D. J. Milá y Pi = P<sup>o</sup> 8. - 12.

En la Ciudad de Barcelona á veinte y ocho de Marzo de mil novecientos tres, previamente convocados por medio de papelitos repartidos á domicilio y anuncios oficiales publicados en el diario

D. J. Barbey	8	12.
J. Gispert.	1	1.
J. Vilanova	1	1
N. Casfuenté.	1	1
A. Vilanova	1	1
J. Riera.	1	1.
Dr. Riera.	2	2.
J. Estapé.	1	1
C. Carreras.	1	1.
A. Pujol.	1	1
J. Hart.	1	1.
J. Casó.	1	1
J. Casó.	1	1.
J. M. Gorgas.	1	1.
R. Gervás.	1	1
Dr. de Rull	1	1
J. Busquets.	2	2.
Dr. Galatzer.	2	2.
Dr. Jordi.	2	2.
A. Bulbena.	3	3.
M. Catalá.	3	3.
M. Carras.	3	3.
E. Ferrés.	4	4.
J. Bosch.	4	4
Dr. Darsat.	4	6
M. Coll	5	5.
J. Gausalvador	5	5.
M. Peig Nall	6	6
A. Bañeras	6	8.
Dr. Cerna	10	12
C. Bufarull.	10	14
Dr. Vilanova.	12	16
Dr. Callaró.	27	37
Dr. Benis.	61	61
B. Carreras	73	114
Dr. Galá	142	191
M. Arilla = Sec <sup>o</sup>	20	28

Totales 429 = 555.

de avisos, se reunieron a las nueve y media de la noche, en el salin de Secanso del Joan Beato del Suro, para celebrar Junta General Ordinaria, bajo la Presidencia del que lo es de la Junta de Gobierno, Sr. D. José Mitá y Pi, los Señores Accionistas, cuyos nombres y votos por acciones y unidades que poseen y representan, van anotados al margen.

Media hora después de la señalada, el Sr. Presidente abre la sesión, disponiendo la lectura del anuncio de convocatoria, y declara seguidamente constituida la Junta General.

Se procede a la lectura del acta de la sesión celebrada por la Junta General Extraordinaria de Señores Accionistas en 15 de Mayo de 1906, siendo aprobada por unanimidad.

Se suprime la lectura de la Memoria, por darse por enterados de la misma, los Señores presentes y a petición de los mismos.

Pasa la palabra el Sr. Catalá en contra de la totalidad de la Memoria, pero la apoya el Sr. Presidente, que la Memoria que la Junta de Gobierno no dirige reglamentariamente a la General, no es materia de discusión, siendo solo pura y exclusivamente los acuerdos que en la misma se contengan, que por el orden que van insertos se procederá a su discusión, y que entonce podrá discutirse los que tenga por convenientes.

Se procede a la lectura del 1.º de los referidos acuerdos, o sea, la aprobación del Estado General de Cuentas, cerrado en 28 de Febrero último, haciendo uso de la palabra el Sr. Coll y Roig para impugnar una partida de Ptas 11250 que se pagaron en concepto de intereses a la Compañía de Electricidad, y en las cuentas figuran como flujido consumido, a lo que contesta el Sr. Presidente, explicando el porqué de la partida.

Se vuelve a preguntar al Sr. Coll, si ya se ha



pagado el valor total de la estatua, y a cuenta asimismo, contestándose la Presidencia que si lo está, habiéndose satisfecho al Sr Vallmitjana 2000 pesetas, aun cuando el último plazo lo he sido con cargo al ejercicio que ahora comienza; y que faltan pagar todavía unas tres mil pesetas, importe del gacalo de mármol, hornacina nueva, transporte y demás detalles complementarios.

Vio la palabra el Sr. Cerna y Sarpell y cambate la gestión de la Junta por no haberse dado funciones en Cuarema, pues lo que está pasando ahora se hubiera podido evitar, si se practicaba el proyecto que él propuso y que dirigió a la Junta, y que está por lo visto no se ha seguido estudiar, ni se le ha contestado nada sobre el particular, a pesar de hacer dos o tres años que lo envío; que lo que procedía era convocar una Junta Extraordinaria para tratar de lo que debía hacerse para que no quedaran los vecinos como ahora, en el teatro cerrado durante la Cuarema.

El Sr. Presidente da explicaciones detalladas de las gestiones que hasta última hora ha realizado la Junta, antes de llegar a este extremo, gestiones que desgraciadamente, no han tenido éxito como ya se dice en la Memoria. Que respecto a la proposición que el Sr. Cerna dirigió a la Junta, ésta lo estudió detenidamente, y de su estudio resultó que no era viable ni posible llevarla a la práctica, según cree recordar que se le comunicó. Además el Sr. Presidente que si con la viclio por el referido señor, aunque veladamente, pretendía dirigir un voto de censura a la Junta, podía concretarlo y referirlo a su discusión en momento oportuno.

El Sr. Cerna dice que no era tal su intención, y si solo hacer constar que no se había procedido, a su entender, correctamente.

El Sr. La Fuente recuerda lo que expresó

en la última Junta General Ordinaria, y en la Extraordinaria que le siguió, respecto á que la de Gobierno no debe exceder nunca en sus atribuciones, y como que á pesar de todo constaba que se había satisfecho una cantidad por intereses, consecuentemente con sus palabras, debería votar en contra del Estado de Cuentas que presenta la Junta.

El Sr. Presidente va por suficientemente discutido el acuerdo 1.º, y se pasa á su votación, siendo aprobado con el voto en contra de los Sres. Sañudo y Coll.

También se aprueba el acuerdo 2.º, ó sea la Cuenta particular de los Países de Mascara, después de una pequeña explicación de gastos que pide el Sr. Sañudo y con su voto en contra, por las mismas razones que ha expuesto antes.

Puesto á discusión el acuerdo 3.º, ó sea aplicar á cuenta del reparto extraordinario de pesetas veinte y cinco mil acostumbrado, las 10800 pesetas sobrantes, que resultan de no haberse dado funciones en Fuavema, tacha la palabra el Sr. Catalá y combatte la aprobación del citado acuerdo, diciendo que no debe pedirse ninguna cantidad hasta la época en que deba emplearse; que estas 10000 pesetas fueron votadas para las funciones de Fuavema, y como éstas no se han dado ni se darán, no hay necesidad de pedir las y mucho menos destinarlas á nada; que si quiere pedirse lo que se quiera se que se proponga claro y no como ahora; y entiendo que no solo no es necesario pedir las, sino ilegal el pretender exigir las.

Refuta con breves y concisas palabras el Sr. Presidente, lo dicho por el Sr. Catalá, y dice que la Junta de Gobierno propone solo una transferencia de aplicación, pues siendo cantidad votada debe satisfacerse, y como la Junta General es soberana para resolver lo que estime mas conveniente, por eso se lo pro-

para la de Gobierno, desluciendo además tenerse en cuenta que los recibos están extendidos, y tendría que hacerse un nuevo libro?

Insiste el Sr. Catalá en sus argumentos, y el Sr. Coll dice, que si se presentaran estos recibos al cobro, no pagarán, por considerarlo ilegal, y que protestan de la validez del acuerdo, si se toma.

El Sr. Cort y Martorell combate las manifestaciones hechas por los Sres. Catalá y Coll. Dice que la Junta está en su perfecto derecho para proponer lo que fuere, que es pura y simplemente una transacción; que las 10000 pesetas están votadas hace cuatro años; y que desde el momento en que los Accionistas saben que las han de pagar, lo mismo es que se apliquen á subvención que á obras, siempre que la Junta General autorice á la de Gobierno para ello; y que respecto á la validez del acuerdo que se tome, éste será válido y legal, si reúne el número de votos reglamentario, pues la General es soberana para hacer y deshacer lo que tenga por conveniente, y aconseja á los señores presentes, voten el acuerdo tal como lo propone la Junta, tanto más, en cuanto que, en la Sociedad ya se ha dado el caso de unas nueve mil pesetas que se habían votado para subvencionar unas funciones que no se dieron, y se destinaron, por acuerdo de la General, á la suscripción nacional, cuando la guerra con los Estados Unidos, y si entonces pudo hacerse y nadie protestó, cabe también que se haga ahora, ya que cuando menos este dinero que se pretende gastar en concepto de distrito es en bien de la casa y de los Accionistas, y en disminución del reparto anual de 2500 pesetas acostumbrado para decorado y mejoras.

El Sr. Capiente combate el acuerdo y sus argumentos del Sr. Cort, el primero por considerarlo antireglamentario, pues entiende que estando votadas las 10000 pesetas tácitamente para la temporada de

cuarentena, y no habiéndose dado, no pueden cobrarse, y entuñes es solo y exclusivamente lo que propone la Junta, un reparto de 27000 pesetas; sigalo así y procedase a votarlo conforme lo dispuesto en el Reglamento, por las terceras partes; y respecto a lo dicho por el Sr. Cort, hace presente que el caso citado no es igual ahora, pues entuñes el dinero estaba recaudado y hoy ni se ha comenzado el cobro siquiera; se preguntaba entuñes el destino que debía darse a un sobrante metálico, y hoy se trata de transferir una cantidad que no existe, y por lo tanto que no es transferible.

De nuevo el Sr. Cort, insiste en pro de lo legal y procedente de la transferencia, procurando convencer al Sr. Capuente, quien no se da por convencido e insiste en su argumentación y protesta del acuerdo, dice, por hacerlo ilegal.

Los Sres. Coll, Catalá, Coma y otros, se adhieren a lo manifestado por el Sr. Capuente, y considerando la Presidencia el punto mas que suficientemente discutido, dice que va a procederse a la votación nominal del acuerdo, designándose para secretarios ejecutadores a los Sres. Vilamara y Sansalvador.

Al procederse a la votación, el Sr. Coll, Catalá y algun otro, emiten su voto protestando, no siendo admitida bajo ningun concepto qta palabra, y diciendo el Sr. Presidente que despues de la votación podrán, si lo desean, explicarlo, haciendo retirar asimismo al Sr. Coll, algunas palabras inoportunas, que pronunció.

Verificada la votación, resulta aprobado el acuerdo por 452 votos = cuatrocientos cincuenta y dos = por univoces emitidos por los Sres. Co. Claro, Bulbena, Estape, Correns, Baiveras, Ripol, Bojarull, Solá, Vilamara, Carreras, Cort, Dur



quet, Salazar, Bosch, Coll, Corra, Carrié, Cauve, Ruiz  
y Valls, Grilla y el Sr. Presidente; contra 89 = ochenta  
y nueve = que empujaron los Sres. Sañudo, Gisbert,  
Catalá, Vilanova, Riera (F. J.) Coma, Clausenador,  
Dado (F. J.) y Davis; habiéndose abstenido los Sres.  
Vilaseca, Coll, Ferris y Jorri con 12 votos = doce =

Proclamado el resultado el Sr. Sañudo  
explica su voto negativo por considerar, como ya re-  
petió antes, ilegal el acuerdo.

Se adhieren a lo dicho, los Sres. Catalá,  
Coll y otros, y se retiran del salón junto con varios  
concurrentes.

Se procede a la aprobación del Sr. acuerdo  
o sea, votar un reparto de 1000 pesetas para de-  
curado del año próximo, que se aprueba sin discus-  
sión por 122 votos = cuatrocientos cincuenta y dos =  
por unidades.

Dice el Sr. Presidente que va a levantar  
la sesión por breves momentos para que los Sres.  
Decisionistas se pongan de acuerdo para proceder a  
la ejecución del 5.º y último de los acuerdos de la  
Memoria, o sea la renovación parcial de los indi-  
viduos de la Junta, diciendo el Sr. Collado, que si  
no hay oposición, como cree, y para evitar las  
molestias embarazosas de una votación, podrían  
proclamarse para formar parte de la Junta de  
Gobierno, a los Sres. cuyos nombres van en una  
candidatura impresa que circula; y en atención  
a que en ella se propone para Presidente a D.  
José Mansana, Vocal de la actual Junta, podría  
también votarse desde luego cinco vocales en vez  
de cuatro.

Se acuerda, resultando elegidos por  
aclamación y unanimidad, para Presidente, D. José  
Mansana, y para Vocales D. Manuel Arriet, el  
Sr. Marqués de Senturciat, D. Pedro Aláiz Camps,  
D. Augusto Miguel, y D. José Pedro Manés.



Proclamado el resultado el Sr. Presidente pregunta si algun Accionista desea hacer uso de la palabra, Tomándose la el Sr. Carreras, para suplicar a la Junta, impida que durante las representaciones la Empresa rebaje el alumbrado de la Sala, al extremo que produzca quejas, especialmente de las señoras que asisten al teatro.

El Sr. Presidente dice que la Junta de Gobierno, tendrá en cuenta el deseo de que se hace en el Sr. Carreras.

El Sr. Collazo propone un voto de gracias para la Junta de Gobierno, que es concedido por unanimidad, y se levanta la sesión a las 12 y 14.

El Vocal - Secretario

Yo sigo

El Presidente  
J. Milá y Pi

Manuel M. Trilla

Señoras.

- Mausana - Pte
- Ruiz y Valls.
- Bardet.
- Rull.
- Antonià.
- Ruiz.
- Miquel
- Milà - Secio

En la Ciudad de Barcelona a primer de Abril de mil novecientos tres, se reunieron a las nueve y media de la noche en el local de la Secretaria, los Señores que al margen se expresan, para celebrar sesión y constituir la nueva Junta de Gobierno de la Sociedad en virtud del resultado de la última Junta General, dando posesión de sus cargos a los Señores nuevamente elegidos, el Sr. Presidente saliente D. José Milá y Pi, después de lo que, se retiró del local.

Constituida la Junta bajo la Presidencia de D. José Mausana, se procedió en primer lugar a la designación de cargos en la Directiva, nombrándose Vice-Presidente a D. Mariano Ruiz y Valls; Contador, a D. Antonio Bardet; Secretario, a D. Pedro Milá y Camps; y Secorero a D. Ignacio Firma Vilanova, quien ya viene

desempeñando el cargo desde hace muchos años.

Se acuerda asimismo el orden que los Vocales guarden entre sí, para el servicio de turno semanal y es el siguiente: D<sup>os</sup> Marqués de Centurión, Puig y Valls, Kull, Miguel, Armist, Barset, Muriel y Milán y Camps.

Se aprueban los siguientes pagos fijos ordinarios efectuados a fin de mes: Ptas 579'04 por la nómina de empleados quincena Marzo; Ptas 14'00 por los gastos nuevos y sellos para los libros de recibos; Ptas 6'75, un trimestre alquiler almacén calle del Duero; Ptas 2'50, un trimestre alquiler almacén bajo plata y habitación del Magorbeu; Ptas 33'06 un trimestre abono al teléfono; y Ptas 26'60 agua consumida del 2<sup>o</sup> febrero al 2<sup>o</sup> Marzo; y Ptas 108'65 consumo de gas y electricidad del 26 febrero al 26 Marzo.

Se trata de la conveniencia de proceder o no al cobro de las 10.000 pesetas que estaban votadas anteriormente para subvencionar la temporada de Primavera, que no se ha efectuado, y que en la Junta General Ordinaria se acordó invertir en obras durante el actual año económico, por estar ya los recibos extendidos; pero, en atención a que el estado de fondos existentes en caja, se considerara suficiente para las necesidades de momento, se acuerda aplazar el cobro de las referidas diez mil pesetas hasta el Noviembre venidero, junto con las catorce mil votadas para decorado salvo en el caso de que antes de la fecha que se señala, se necesitara, y en consecuencia, proceder al cobro de las 10.000 ptas que están destinadas como subvención de las funciones de Primavera, con fiancándose nuevos recibos e inutilizando los ya extendidos.

Se acuerda dar cumplimiento al acuerdo tomado en sesión del día 19 de Diciembre último,

respecto a la colocación de flechas indicadoras de salidas, faroles para bugias (alumbrado supletorio) y colocación de plauos del teatro, en los pasillos, acuerdo que solo está cumplimentado en parte, a cuyo efecto se dará orden al Arquitecto Señor Nival, para que realice lo que falta inmediatamente.

Se ratifica el acuerdo de que las señoras que asistan a las funciones de noche no puedan permanecer en las butacas con el sombrero puesto durante la representación.

Se acuerda dirigirse una comunicación a la Empresa, previniéndola que si las órdenes oportunas a quien corresponda para que todas las funciones terminen a las 12 de la noche, marcándose la duración de los entreactos y procurando que el correspondiente a media función sea algo más largo que los demás, y al propio tiempo que de acuerdo con las observaciones que se hicieron en la última Junta General, la platea deberá estar convenientemente alumbrada durante la representación, aumentando la intensidad de la luz en los entreactos, y en consecuencia no podrá quedar el teatro casi a oscuras como ha venido haciéndose, salvo en alguna ópera que lo requiera, y aun en este caso deberá recabarse el oportuno permiso del Señor Vocal de turno.

Se acuerda la instalación de un arco voltaico en el tragaluz de la escanera principal del vestíbulo, al objeto de que quede bien iluminada la estatua que en la misma se colocó, encargando el cumplimiento de este acuerdo a la Central Catalana de Electricidad.

Se acuerda ceder definitivamente el teatro, el próximo sábado, para dar en él, la audición pública de la ópera "Follit" del Maestro Granados, repartiéndose las invitaciones a todos



Los otros accionistas, y satisfaciendo la Casa, el importe del gas y electricidad que se consume y lo que se ven- que el personal de porteros, acomodadores, lampistas electricistas y maquinistas, cargando todas las demás gastos que se originen a cargo del Circulo del Liceu.

Se da cuenta del traspaso del sillón de Diputado fila 1.ª nº 95 de D. José Torelló a D. Alejandro Bosch.

Por iniciativa del Sr. Puig y Vall, se acuerda hacer constar en actas, el sentimiento causado por falta de cooperación que hasta ayer presta- ron, en bien de la Sociedad, los señores que regla- mentariamente cesaron en sus cargos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal - Secretario.

Yo pro  
El Presidente.  
Procurador

Milán

Señores.

- Mansana - ple
- Puig y Vall.
- Santmerit.
- Rull.
- Arriet.
- Miguel.
- Munoz.
- Milán - Sec<sup>o</sup>

En la Ciudad de Barcelona, a catorce de Abril de mil novecientos tres, reunidos a las nueve y media de la noche, los señores que al margen se expresan cumpliendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue apro- bada el acta de la sesión anterior.

La Junta queda enterada de una comunicación suscrita por el Sr. Secretario, dando las gracias por su nombre amigable, y aceptando el cargo.

El Sr. Presidente da cuenta de una solicitud que los abunados a los suelos de tercer piso, número 3 y 4, dirigieron a la Junta, supli- cando se les permitiera derribar el tabique que separa ambas antepisos, para formar uno

solo, con las condiciones que se estipularan oportunas, y obligándose a depositar la cantidad necesaria para devolver las curas a su ser y estado cuando cesara el precario que instau; Que pasaba a informe del Arquitecto Sr. Vinals, y siendo este favorable, se permitió el derribo, satisfaciendo de una sola vez Ptas 275 como derechos de permiso, e imponiéndoles la obligación de tener siempre abrenados dichos dos palcos, a toda clase de espectáculos que se celebren en el Teatro, cesando el precario, y levantándose de nuevo el tabique por cuenta de la Casa, si dejan de cumplir lo que se les exige; y Que habiendo enviado su conformidad a las condiciones impuestas y satisfecho la cantidad exigida, se habian reatigado ya las obras. La junta queda enterada y aprueba lo efectuado.

Tambien se da cuenta de una comunicacion del Doctor D. José Cantan, participando haber quedado completamente terminada la instalacion de los botiquines de farmacia e instrumentos quirurgicos que se confió a su cuidado en 27 de Enero último, acompañando las cuentas de su importe que son de conformidad.

La junta acuerda dar las gracias a dicho Señor por la manera satisfactoria como ha cumplido su mision y espera que el servicio facultativo nada dejará que desear.

Asimismo se acuerda darlas al Sr. Clauselles, por su desprendimiento, enviando gratis, algunos instrumentos de cirugía, a unas de los pedidos, segun es de ver por la factura.

Se aprueba el ingreso en Caja de Ptas 275 cobradas de los inquilinos de las tiendas de la calle de S. Pablo, por un trimestre alquiler de las mismas; Ptas 175 de N.ª Francisca



masa práctico que se ha obtenido respecto a la conservación de decorado, por ser incompatibles ambos cargos; se acuerda por unanimidad, dirigir un oficio al referido Sr. Casanovas, manifestándole que, la Junta queda satisfecha de los buenos deseos demostrados durante el tiempo que ha desempeñado su cargo, y que, opinando que el mismo, vistos los resultados que ha dado, debe establecerse bajo otras bases o condiciones, bases que la Junta presentará en su día y a las que podrá concurrir, recabando su libertad de acción, lo propio que la concede a dicho Sr. Casanovas, suprimiendo la indicada plaza, desde la terminación de la actual temporada de Primavera.

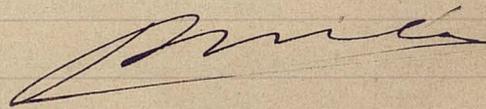
Si no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario

De D<sup>o</sup>

El Presidente.

Mamuna




Señores.

Mamuna. Pl<sup>o</sup>

Ruiz y Bell<sup>o</sup>.

Yerrolmanat.

Darvit.

Miguel.

Mohés.

Rull. Vici<sup>o</sup> del.

En la Ciudad de Barcelona a primeros de Mayo de mil novecientos tres, reunidos a las 10 de la noche, los señores que al margen se expresan, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la visita que giró al teatro, el Sr. Arquitecto Provincial, para comprobar si se habían realizado todas las reformas que se indicaban en la comunicación que dirigió a la Junta de Gobierno, el Excmo Sr. Gobernador Civil en 11 de Noviembre del año anterior;



y se da lectura al mismo del oficio que el Sr. Titular  
 envia á la Junta participando que para terminadas  
 todas las reformas que se acordaron para completar,  
 en lo posible, las seguridades del público en el des-  
 -graciado caso de un incendio, ya que la mayor par-  
 -te de las reformas que se señalaban están ya hechas  
 y en practica desde hace años; acordándose tras-  
 -ladar la comunicacion íntegra del Sr. Titular al Sr.  
 Gobernador como contestacion á la suya, y haciendo  
 la Junta en pleno, una visita para lograr que  
 no se renuncie este asunto á causa cambio de Au-  
 -toridad Civil.

El Sr. Ruiz y Sella, dió cuenta de que dias  
 anteriores, en union de otros individuos de la Junta,  
 acompañaron al Sr. Capitan General en su visita  
 al Teatro y sus dependencias, quedando D. Enrique  
 Bengis y sus acompañantes, sumamente compla-  
 -cidos de la visita, en especial por lo que hace  
 referencia á las instalaciones practicadas y di-  
 -posiciones adaptadas para prevenir un acci-  
 -dente y combatirlo sus efectos.

Se da cuenta y la Junta queda ente-  
 -rada, de una comunicacion del Sr. Jefe de la Ins-  
 -tancia del Distrito de la Universidad, pidiendo sa-  
 -ber exactos de si, en determinados dias de los años  
 1897, 1898, y 1899, hubo funcion en el Teatro, con-  
 -testándose de conformidad con lo que resulta de  
 los libros de Mayordomía.

Se trata de la conveniencia de que no  
 dejere en abuso, el debut de artistas noveles en  
 el Liceo, puesto que se producen quejas, así por  
 parte de los Propietarios, como de los alumnos,  
 quejas que la Junta encuentra razonadas y lo-  
 -gicas, y que crea á la misma una situacion  
 que la obliga á ocuparse de este asunto en  
 cumplimiento de su deber, reconociendo de buen  
 grado los lables propósitos de la Empresa

al facilitar a los nuevos artistas del país, los medios de dar a conocer sus facultades, pero entiende, no obstante, que la forma en que algunas veces, y en particular últimamente, se ha verificado la presentación en escena de los mismos, no es compatible con las obligaciones que a esta Junta competen de velar por la seriedad del Coliseo, y del cumplimiento de los compromisos contraídos con los Propietarios y Abonados, y en este sentido, se acuerda enviar una comunicación a la Empresa, para que, en lo sucesivo, siempre que quiera hacer debutar en el teatro, a un artista que no figure en los cuadros aprobados de la compañía, será indispensable, que obtenga previamente el consentimiento de la Junta de Coliseo.

Se da cuenta del traspaso del sillón de Beneficencia fila 2<sup>a</sup>, c<sup>ta</sup>, de D. Gaspar Bonmet a D. Augusto de Kull.

Se a prueba el ingreso en Caja de Ptas 26.100, cobradas de varios C<sup>tos</sup> Accionistas, 1/2 de los recibos del 2<sup>o</sup> pago de Subvención, Ptas 9.200 de los mismos, 1/2 de los del 1<sup>er</sup> semestre de curso; Ptas 200 de los propietarios del palco caja proceus c<sup>ta</sup>, por canon anual que satisface; y Ptas 88'30 de los abonados al palco 2<sup>o</sup> piso 2<sup>o</sup> 39, por igual concepto.

Se a probaban tambien los siguientes pagos: Ptas 2.000 a la Empresa, por la Subvención correspondiente a las funciones dadas en los dias 12, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26 de Abril; Ptas 1.600 a la misma, por el timbre que corresponde a las localidades de propiedad en iguales dias; Ptas 373'04 por la nómina quincenal de empleados 2<sup>a</sup> de Abril; Ptas 102'05 por los gastos menores del mes; Ptas 3750 al Sr. Gilarmino por el 1<sup>er</sup> semestre de su pensión anual;



y Ptas 2077.56 por el 2º trimestre de la contribución territorial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal Secretario Acciº



El Presidente.  
Francisco

Augusto Rull

En la Ciudad de Barcelona a diez y seis de Mayo, de mil novecientos tres, reunidos a las 10 de la noche, los señores que al margen se expresan, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprueban los siguientes pagos efectuados hasta ayer, Ptas 2000 a la Empresa, por la subvención correspondiente a las funciones dadas en los días 28 y 30 Abril y 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 corriente; Ptas 1000 a la misma, por el timbre de las localidades de propiedad, en iguales días; Ptas 580.84 por la misma de empleados, 1ª quincena mes actual; Ptas 25.40 agua consumida del 7º Marzo al 7º Abril; y Ptas 25. a D. Felipe Riquie, 1º por conservación anual de los timbres de la Casa.

Se aprueba asimismo el ingreso en Caja de Ptas 675, cobradas de la Empresa, por arriendo del palco bajo que se le cede, durante la actual temporada de Primavera; Ptas 13.110 de varios señores accionistas al del importe de los recibos de subvención; y Ptas 5.85.72 de los mismos, 1º de los del 1º semestre de curso.

Se da cuenta de haberse terminado el año teatral, y de la liquidación practicada con la Empresa, quedando satisfechas todas las aten-

Señor.

- Maryana. Pte
- Centenat.
- Dardet.
- Arriet.
- Miquel.
- Moues.
- Rull. Secº act

ciones que previene el contrato de arriendo, y todos los efectos de seguro colocados en sus sitios respectivos de los almacenes, quedando la Junta enterada.

Se da cuenta de haberse recibido una nueva comunicación del Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia del Distrito de la Universidad, pidiendo nota detallada de los días en que se ha estado función en el Liceo durante los años 1897, 98, y 99, el cual ha sido contestado debidamente con los datos obrantes en MayorDomingo.

Se trata extensamente de las obras de conservación y mejoras que podrán efectuarse durante el verano y se aprueba la reforma del vestibulo y puertas de ingreso al teatro, según proyecto y presupuesto que presenta el Arquitecto Sr. Vinals, que asciende a unas 5580 pesetas, dando orden a dicho Señor, para que comience las obras inmediatamente.

También se le encarga formular, a la brevedad posible el presupuesto del proyecto de cambio de sitio de la orquesta que también ha presentado, para en su vista, acordar lo que se estime más conveniente.

Finalmente se acuerda queden sobre la mesa unas notas de varias otras obras de conservación y mejoras que ha presentado el maquinista Sr. Marcio y el MayorDomingo Sr. Carrasquer, y quedar en suspenso, de momento, las instalaciones de luz eléctrica de los almacenes de la calle de S. Pablo y talleres de pintura y carpintería, ya acordadas.

Como no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vicesecretario Acad.

El Presidente.

José M. de...





Pres.

Puig y Gallés - P<sup>te</sup> Ad.  
Ventura  
Marset.  
Armet.  
Rull.  
Miquel.  
Muriel.  
Milá. Sec<sup>o</sup>

En la Ciudad de Barcelona a seis de Junio de mil novecientos tres, se reunieron a las 10 de la noche, los Sres expresados al margen y que componen la Junta de Gobierno de esta Sociedad.

Procediose a la lectura del acta de la sesion anterior, a breves de discusión sobre la misma, y despues de hechas algunas manifestaciones por los Sres. Miguel, Rull, Marset, Muriel y Armet, que se aprobaba.

Tambien se aprobó el impreso en hoja de Ptas 750, cobradas de varios señores de simonistas, a cuenta del importe de los recibos del 2º reparto de Subvencion; y Ptas 20852, cobradas de los mismos, y de los recibos del 1º semestre del Curso.

Se aprobaron igualmente los pagos ordinarios siguientes: Ptas 61789 por la nómina de empleados, 2ª quincena Mayo; Ptas 5250, gastos suenos del propio mes; y Ptas 7250, a la Sociedad Grad de Aguas, por la consumida desde el 2º Abril al 2º Mayo.

Terminado el supradicho ordinario, el Sr. Presidente accidental, expone que el objeto de la reunion, era, oír los proyectos que tiene concebidos el empresario Sr. Beruís, para la marcha de la temporada teatral, habiendosele asi comunicado en intento N.º 1.º M., que leyó, a fin de cambiar impresiones acerca el particular. Opiniaron todos los presentes, y se invita al Sr. Beruís a sentar en frente para oírle. Este expone detalladamente los proyectos que le animan para que el año teatral sea de buenos resultados para la Empresa, sin que se mengue de la importancia del teatro y sea digna de su nombre y fama, y al efecto cita varias ideas que cree convenientes poner en execucion, fijan-

Se se muy particularmente en la importancia y mérito de la obra "Les Damnation du Faust, del Maestro Berlioz, que es la que figura en primer lugar.

La Junta ha visto con gusto las explicaciones dadas por el Sr. Beruis, y por su parte ha traído todo cuanto está en su mano para el mayor esplendor del Liceo, en bien de la Casa y de su Empresario; pero teniendo en cuenta que la resolución que adopte debe ser seriamente meditada, y por otra parte, estando próximo a llegar el Sr. Presidente, conviene con el Sr. Beruis, dejar la resolución definitiva de este asunto para cuando regrese el Sr. Mansana, reuniéndose nuevamente para este objeto.

También se tratará entonces del presupuesto que se tiene pedido al Arquitecto Sr. Vidal, y que éste ha ofrecido enviar dentro dos o tres días.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario

*Miró*

N.º 110

El Presidente Acid.

Mariano Ruiz

*Ruiz*



En la Ciudad de Barcelona a primero de Julio de mil novecientos tres, reunidos a las diez y cuarto de la noche los señores que al margen se expresan compareciendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente son aprobados los siguientes pagos ordinarios, ya verificados: Ptas 38'60 a Sociedad frat. Aguas, por la consumida desde 1º Marzo al 6 junio; Ptas 573'04 por la nominación de empleados 1º quincena junio; Ptas 573'04 por igual

- = Señores. =
- Mansana. Pte.
- Ruiz y Nalls
- Darset.
- Sentmanat.
- Rull
- Beruis
- Miguel
- Morís
- Milá. Sec.º



concepto 2.<sup>o</sup> quincena; Ptas 36<sup>50</sup> a Mayordomo, por los gastos mensuales del mes; Ptas 66 a d. Antonio Tierra de jardinería, a cargo de plantas; Ptas 32<sup>00</sup> a Encinas y Gal Telegrafos, por un trimestre alhorno al mismo; Ptas 25 a d. Sr. Firmina Buzarey y otro, por un trimestre alquiler alhorno bajo platea, y habitación del Mayordomo; y Ptas 675 a d. Manuel Firmina, por un trimestre alquiler alhorno calle del Olivo.

También se aprueba el pago de Ptas 378<sup>50</sup> a d. Juan Carreras de faroles de seguridad y otros. Examinados detenidamente los presupuestos que el Arquitecto Sr. Utrilla ha presentado para la reforma que se proyecta hacer en la orquesta, así como el que también presenta la Compañía Barcelonesa de Electricidad, que ascenden en junto a unas 20,000 pesetas, se consideran excesivamente exagerados, y en consecuencia, se faculta al Sr. Presidente para que haga las oportunas consultas y procure aclarar los diversos <sup>conceptos</sup> que en los mismos se detallan.

Por unanimidad, se acuerda conceder un voto de confianza al Sr. Presidente, para que respecto a las obras que se realicen, haga lo que mejor le parezca, asegurándose, si así lo considerara oportuno, con cualquiera de los individuos de la Junta.

Se da cuenta de un oficio de la Compañía, en el que, y en virtud de lo dispuesto en el contrato de arriendo, propone para poner en escena, durante el año teatral próximo, las siguientes óperas, de las cuales la Junta ha de elegir dos de ellas, y son: "La Dama de picas" de Berlioz; "L'oiseau de Charpentier"; "Celestina" de Pedrell; "Follies de Granada"; y "Acte de Manéu".

La Junta antes de resolver decide llamar al Sr. Berlioz, como así se hace, para que

de algunas explicaciones respecto a las óperas que propusiere. Dicho Señor las ha cumplidas y detalladas, haciendo constar al Sr. Presidente que la ópera del Alto Maucó, está escrita en catalán manifestando el Sr. Beruís la inmensa dificultad que entraña el que, habiéndola concebido su autor en este idioma, poder encontrar un buen traductor o un adaptador de la letra al italiano, cosa en extremo difícil, conviniéndose al último, en que si la música resulta, como se esperaba, no importa que sea cantada en catalán, con tal de que los artistas que la interpreten sean de categoría, como requiere el Liceo.

Después de una extensa discusión se acuerda elegir las óperas "Lucie", de la que se encarga de costear el decorado la Junta de Los Niños; y "Acté", si la que se aplicará el decorado que pintó el difunto Sr. Soler y Rovirosa, para el Verán, comunicándose al Sr. Beruís por oficio, y prometiendo éste que él, por su cuenta, pondrá en escena "La Damnation du Faust", para dar mayor lustre y brillantez a la temporada teatral, si menos que algún obstáculo insuperable, que no es de esperarse, viniese a separar la combinación que tiene en proyecto, y así serán tres en vez de dos, las óperas nuevas que se pondrán en escena durante el último año de su gestión como Supersario.

Retirado el Sr. Beruís, el Sr. Marqués de Senturciat hace una moción respecto a que se ceda en alquiler al Liceo del Liceo, unos locales conocidos con el nombre de tribunas del salón, y su atención a que no sirven para la Casa, desde hace 19 años, se acuerda alquilarlos por el precio de sesenta pesetas anuales, que es la cantidad que pagaban unos años atrás



cuando los tenia alquilados el propio finculo.  
Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar, se levanto la sesion.

El Vocal-Secretario.



N.º 130  
El Presidente.  
Mansana

*[Signature]*

*[Handwritten notes in left margin:]*  
Vies.  
Mansana - 1<sup>ta</sup>  
Pung y Nalls.  
Vertmeurat  
Armet.  
Miquel - 1<sup>er</sup> circ.

En la Ciudad de Barcelona en  
veinte y siete de Julio de mil novecientos tres, reu-  
nidos a las diez de la noche, los Oros que al man-  
yan se expresan componiendo la Junta de Gobierno  
de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el  
acta de la sesion anterior.

Acto seguido fueron aprobados  
el ingreso en Caja de Ptas 575 cobradas de las in-  
quilinas de las tiendas de la calle de S. Pablo, por  
un trimestre alquiler de las mismas; y el pago de  
Ptas 575 por la nomina de empleados, prima  
de quincena mes corriente.

Se da cuenta del traslado, por cesion  
del palco n.º 21 de Oficio de D. Leonardo Bojarull  
a D. Lorenzo Mata y Sans, y del sillón de teatro  
fila 2.ª n.º 5 de este a D. Alfredo Mata Julia.

Tambien se da cuenta de haber recibido  
un auto del Juzgado de 1.ª instancia del Distrito de  
la Universidad, previniendo a la Junta, no admita  
la cesion que se su propiedad, sillón n.º 20 fila 1.ª  
de patio, pudiera hacer el nuevo D. Arcadio Ha-  
gull y que los actos de administracion de la loca-  
lidad, los desempeñara, el tutor D. Francisco La-  
bater, acordandose enterado y que se anote  
en el Registro.

El Sr. Presidente da cuenta de haber  
recibido a los pintores escenografos, señores

Chia, Junyent y Vilanera, con los que trató de la ejecución de las decoraciones de la nueva ópera Comise que debe ponerse en escena durante el año teatral próximo, conviniendo con ellos, que el Sr. Chia se encargara de la decoración del acto primero por la cantidad de 2000 pesetas; el Sr. Vilanera la del 2.º por 2500 ptas; y el Sr. Junyent la del 3.º por otras 2500 ptas. Se advierte que en este precio va comprendido el valor de la tela y construcción, para la cual se pondrán de acuerdo directamente con el maquinista Sr. Mauricio habiéndoseles entregado á cada uno, un ejemplar del periódico Le Theatre, que reprodujo las citadas decoraciones cuando se puso en escena dicha ópera en París, y que se ha convenido que las tres, estarán listas y dispuestas para el 3.º de Octubre próximo.

Manifiesta el Sr. Presidente que con las facultades que se le concedieron en la sesión anterior, llamó al arquitecto Sr. Viñals, y sobre el terreno introdujeron varias reformas en los proyectos, ya aprobados, de obras en el vestibulo y orquesta, segun es de ver por los planos que han sido enviados de la Junta, reformas que importan una economía de unas 5000 ptas sobre la cifra primitivamente presupuestada; que llamado con el mismo objeto el ingeniero de la Compañia Paranaense de Electricidad, le propuso una nueva disposición de los conductores del escenario que hay que remover, y del alumbrado de la orquesta, disposición que ha sido aceptada por la Compañia, y gracias á la cual el presupuesto presentado que era de 5900 ptas, queda reducido á 5600; que vista la imposibilidad de conseguir nuevas alforabras para reforzar las principales dependencias del teatro, como se habia pensado, pidió al arquitecto Sr. Viñals, un presupuesto

para alquilar durante toda la temporada teatral, la alfombra del corredor de plaza, propiedad de dicho Sr., y para la colocación, limpieza y conservación de aquella y de las del vestíbulo, corredor del piso 1.º, escaleras, y salidas de socorro, propiedad del teatro, presupuesto que presenta y cuyo importe, cumplido con el fardo de paja que hay que comprar, sería de unas 2000 pesetas.

Manifiesta luego el Sr. Presidente que la suma de estas cifras excede de la cantidad de que puede disponer la Junta de Gobierno en el presente ejercicio y excederá más si se tiene en cuenta otros gastos imprescindibles, como el de hacer nuevos trajes para los fustones y acomodadores, y otros gastos de menor importancia para algunas reparaciones que se imponen, que no ha variado su criterio, con el cual la Junta se ha mostrado unánimemente de acuerdo, de limitar los gastos a los medios económicos de que la Junta dispone, y que, en consecuencia propone; 1.º: Que la Junta se sirva a probar el encargo si los Sr. pintores escenógrafos se ejecutan el decorado de Sauve, por 7000 ptas; 2.º: Que se apruebe el presupuesto definitivo de las obras del vestíbulo por 6.751 ptas; 3.º: Que se apruebe el proyecto y presupuesto definitivo del nuevo emplazamiento de la orquesta, y que, por ahora, se realice solo la parte del mismo señalada en el plan de alzada por las letras A. B. C. D. E., colocando la orquesta sobre el plan B. E., lo cual reducirá extraordinariamente el presupuesto total; 4.º: Que respecto al presupuesto para alfombrar el teatro la Junta se sirva aplazar toda resolución hasta ver si obtiene una proposición más satisfactoria.

Por unanimidad, la Junta vuelve de acuerdo con lo propuesto por el Señor

Presidente.

Se da cuenta de una comunicación fecha 29 corriente, recibida de la Comisión especial de Rentas arrendadas, comunicando a la Junta, para que dentro de quince días, ingrese en la Comisión de Hacienda \$98,825 ptas, importe de los timbres correspondientes a las localidades de fincas particular, en los años teatrales 1896-97, 97-98, y 98-99, y \$5000 ptas más en concepto de multa, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo de C.S. de Buenos de 1899, que confirmó la R.D. de 10 de julio de 1897, dictada en el expediente de defraudación que se promovió sobre el particular, condeñando a los empresarios Frei Bartolomé y Vebis, y manifestó que si bien se había dado de baja este expediente, por no haber comparecido aquellos señores, llamados por edictos, se dirigió ahora la acción, contra la Junta de propietarios, como responsable subsidiariamente del timbre omitido.

El Sr. Presidente expone a la Junta, los antecedentes de este asunto, del cual se ha enterado a consecuencia de dicho oficio, sin que hasta ahora hubiese tenido noticia del mismo. Manifiesta que inmediatamente remitió el oficio al Sr. D. Cervera, Sr. Cort, Martorell y tuvo con dicho señor una conferencia, en la que convinieron en presentar un escrito a la Delegación de Hacienda, recurriendo contra la resolución de D. del corriente, por la que la Comisión especial de Rentas arrendadas, le exige, sin más tramitación, responsabilidades solo imputables a empresarios de años anteriores, en manera alguna exigible a la Junta y como resultado de un expediente en el que ni ha tenido parte, ni ha sido oída. Que se.



huido el Sr. Cortés a Madrid, tuvo la amabilidad de encargarse de exponer el caso al Excmo Sr. Ministro de Hacienda para que se admita el recurso de alzada sin el previo depósito de la cantidad exigida y que regresando dicho Señor Secretario dentro de un par de días supuniera a la Junta una nueva reunión para resolver en vista de las noticias y de la opinión definitiva del Sr. Cortés si debía presentarse o no, el recurso, o la resolución que en todo caso, debiera tomarse. La Junta así lo aprueba.

Fuero habiendo unas asuntos de que tratar, se levanta la sesión

El Vocal Secretario Accl,

El Presidente.  
Manzanera

Don Juan Miquel



En la Ciudad de Barcelona a veinte y nueve de Julio de mil novecientos tres, reunidos a las diez de la noche los Sres que al margen se expresan componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente da cuenta de haber recibido una carta del Sr. Cortés y Martorell, fechada en Madrid, dándole detalles de la entrevista que celebró con los Excmos Sres. Ministros de Hacienda y Presidente del Consejo de Ministros, a los que expuso la situación de la Junta de propietarios en el asunto reclamación del timbre, sabiendo bien impresionado de la reunión. Que dicha carta ha sido confirmada por el propio Sr. Cortés en la conferencia que con él ha celebrado hoy, a su regreso de Madrid,

Sres  
Manzana Pte  
Pung y Valls  
Santana  
Armet.  
Rull  
Miquel - Vice

conviniendo en la necesidad y urgencia se cuitallar el recurso de alzada, contra la resolución del Sr. Delegado de Rentas Arrendadas, recurso que se fundamentará debidamente, y en el que se pedirá la nulidad de la resolución dictada, y que se admita, sin el previo depósito, ya que la Sociedad del Liceo, no es Sociedad que cuente nunca con capital activo, pues lo que recauda de sus socios, son las derramas que entre ellos se verifican para atender al pago de la subvención concedida a las empresas, y al mantenimiento de la casa y reparaciones de la misma.

La Junta se va por enterada y aprueba todo lo realizado sobre el particular, acordando además, para dar mayor fuerza al recurso que se cuitalla, que lo presenten personalmente al Sr. Delegado de Hacienda, los Sres. Cort y Montorell, Presidente, por todo el día 31, que vence el plazo legal.

Se aprueban los pagos ordinarios siguientes para fin de mes; Ptas 617 12 por la nómina de empleados, quinceava del mes; Ptas 69 60 a Mayorquimia, por los gastos menores; Ptas 32 60 a Sociedad Frat de aguas, por la consumida desde 6 junio a corriente; y Ptas 207 66 a la Recaudación de Contribuciones, por el 3er trimestre de la territorial año corriente.

También se aprueba el pago, que ha de ir en disposición de la Presidencia, de Ptas 700, a los escuograpas por el decorado nuevo a construir; y Ptas 150, para atender a los gastos ordinarios obligatorios de un mes.

Y se levanta la sesión

El Vocal-Secretario Accl,

Miguel de los Rios

El Presidente

Mariano





Señores.

Marrama. ple

Ruiz y Valls.

Alardet.

Miguel

Mila - Ycaio

En la Ciudad de Barcelona a ocho de Agosto de mil novecientos tres, reunidos a las 8 de la tarde de los Sres que al margen se expresan, concurriendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente da cuenta de que el día 31. presentó al Sr. Delegado de Hacienda el recurso de alzada, que resactado por el Sr. Cort y Martorell se acordó sustituir contra la resolución administrativa en el expediente sobre defraudación de timbre. La Junta, después de leído, se da por enterada, y acuerda, hacer constar en acta un expresivo voto de gracias para los Sres. Marqués de Alfarras y Guellin, que acompañaron en su visita al Delegado, a los Sres. Presidente y Cort, el primero, al Sr. D. Pedro Alcega a las que ligó al Sr. Ministro de Hacienda y Presidente del Consejo, el segundo.

Se presenta un presupuesto de la casa de D. J. Vidal, ofreciendo encargarse del arreglo del vestíbulo por el mismo precio que estaba presupuestado, y la Junta teniendo en cuenta las aptitudes y buen gusto de la casa Vidal, acuerda concederle el referido trabajo. Además se aprueba otro presupuesto adicional que presenta la referida casa para la construcción de sac y grandes cristales para las puertas, y una tarima, mesa y banco para los recibidores de entradas, que asciende a Ptas 875.

Después de practicadas varias gestiones con la casa Antonio Ruiz y C<sup>ia</sup>, ha accedido a fabricar especialmente para el Liceo, las alfombras necesarias que sean menester hasta el 2<sup>o</sup> piso inclusive, cediéndolas en alquiler a la Junta de Gobierno. Esta acepta en principio la oferta, para hacer el oportuno contrato al ser presentadas las proposiciones definitivas.

Se acuerda la confección de nuevos uniformes para los porteros y acomodadores, dependientes de la Empresa, y para los mozos de la Casa, emplea-

dos de la Junta, encargándose al Sr. Milá, la resolución de este acuerdo, y que, la Junta concederá a los mismos, terminado el año teatral una gratificación que no excederá de 25 céntimos por función a todos aquellos que por su limpieza y aseo en el cuidado de su uniforme, a su juicio, lo merezcan.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

El Vocal-Secretario

N.º 11.  
El Presidente  
Mansana

Milá



Hrs.

- Mansana. - P.º
- Puig y Vall.
- Daró
- Miguel.
- Arriet.
- Sentmenat
- Morís.
- Rull. - Sr. del.

En la Ciudad de Barcelona a veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos tres, reunidos a las cuatro de la tarde, los Sres. que al margen se expresan, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se da cuenta de una comunicación de la Adm.ª especial de rentas arrendadas de fecha 21 corriente, trasladando la resolución dictada por la Delegación de Hacienda de esta Provincia en la que se declara irresponsable a la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, del reintegro de Ptas 89.838 25, y 25.000 pesetas, mas se multa a que fueran condenados los empresarios que tuvieron a su cargo los años teatrales 1896 a 1898, sin perjuicio de hacer efectivas aquellas cantidades si algun día se encontraran bienes a dichos empresarios sobre que pudiesen realizar el oportuno embargo. Esta resolución es el fallo recaído en el recurso de alzada que interpuso la Sociedad en 21 del pasado julio contra la

provisión de la Aduana especial de 23 del mismo mes, que pretendía hacerla responsable subsidiariamente del timbre emitido.

La Junta se ha enterado con viva satisfacción del resultado obtenido en este asunto, y autoriza el pago de los gastos que se hayan originado.

Se da cuenta de una instancia suscrita por 21 de los empleados de la Imprenta solicitando de la Junta, que les dispense de la obligación impuesta de ir completamente afeitados cuando prestan servicio, y además que modifique el modelo de uniforme adoptado para los acomodados de plata, 1.º y 2.º piso. La Junta, acuerda mancomunadamente desestimar la instancia presentada y que por el Mayorazgo se comuniquen a los primeros firmantes de la misma, la ratificación de la resolución adoptada sobre el particular, y que ya se les comunicó en todas el día 22 del corriente.

No habiendo habido necesidad de satisfacer, por ahora, a los Oros escrivanos cantadas alguna, se acuerda devolver a Caja las 8.500 ptas. Salidas con libranzas n.º 55 y 56, y proceder al pago directo de Ptas 57504 por la nómina de empleados, 1.ª quincena mes corriente; Ptas 57504 por la 2.ª quincena; Ptas 3475 por los gastos menores del mes; y Ptas 2780 por agua consumida desde 7 de Julio al 6 corriente.

Se da cuenta del traspaso por herencia, de los sillones de patio fila 5.ª n.º 12, 13, 14 de D. Bartolomé Terradas y Man, a sus hijas D.ª Rosa, D.ª Josefa y D.ª Angelina Terradas y Britan respectivamente.

Por último el Sr. Presidente recuerda que en la sesión de 14 de Abril del corriente año, la Junta de Gobierno, reconociendo la conveniencia

cia se instituir sobre nuevas bases el cargo de Director Artístico, se curó manifestar al Sr. Casanovas, que en la sazón lo desempeñaba, que haciendo uso de la facultad que se reservó con cesación de su nombramiento, recababa su libertad de acción y dejaba á dicho Sr. libre de todo compromiso. Cuase el Señor Presidente que la circunstancia de ser el próximo año teatral el último de la contrata vigente con el Empresario, y de tener que procederse á la redacción de un nuevo pliego de condiciones para el próximo caudante, aconseja reservar, para más adelante, la creación del cargo de Director Artístico en condiciones adecuadas á sus naturales funciones y á las bases del nuevo pliego, que esto no obstante, cree muy convenientemente que, en la próxima temporada teatral, pueda la Junta de Gobierno contar con el concurso de alguna autoridad en cuestiones de arte y de presentación en escena para asesorarse en sus determinaciones; y que, habiéndose mostrado conformes con este criterio la mayoría de los Sres. que componen la Junta, exploró el ánimo del Director del Teatro "Itinero" Sr. Adrián Juel, cuya personalidad, por su general ilustración y por sus conocimientos especiales y práctica en la materia, ofrece garantías de acierto en el ejercicio de dicho cargo, que había sacado la impresión de que dicho Señor estaría dispuesto á aceptar el cargo y á dirigir personalmente la presentación en escena de la nueva ópera "Lohise" y que en consecuencia proponía á la Junta el nombramiento de dicho Señor. La Junta acuerda por unanimidad ofrecer al Señor Juel el cargo de asesor, para las próximas temporadas de Gobierno, Cuarema y Primavera, con una remuneración total de 1.200 pesetas y encargarle la dirección escénica de la ópera "Lohise", facultando al Señor Presidente, para que á este último efecto, acuerde



La consecuencia con el Empresario Señor Ferris,  
 si no habiendo otros asuntos de que tra-  
 tar, se levanta la sesión.

El Vocal Secretario. Decid<sup>o</sup>

Yo p<sup>o</sup>  
 El Presidente.  
 Manuana

Augusto Milla



Señores.

Manuana - p<sup>te</sup>

Ruiz y Walls.

Darvit.

Mones.

Miquel. - Vice

En la Ciudad de Barcelona a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos tres reunidos a las 8 de la tarde, los tres que al mirar que se expresan, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente da cuenta de haber recibido una carta de los fabricantes de alfombras S<sup>rs</sup> M. Ruiz y Cia, contestación a otra suya que particularmente les dirigí después de recibir las proposiciones definitivas por las que dichos S<sup>rs</sup> cedieran en alquiler al Liceo las alfombras necesarias para sus representaciones por la suma de 5000 pesetas anuales, proposiciones que difieren esencialmente de las hechas por D. Pedro Milla, en nombre de los referidos señores a la Junta, y que esta había aceptado, y en consecuencia y no siendo posible acceder a la demanda que formulaban, se acuerda por unanimidad oficiarles en el sentido de que se desiste del convenio proyectado, aunque con sentimiento.

Da cuenta también de una demanda formulada por el Liceo del S<sup>rs</sup>, respecto a que la Junta de Gobierno les cediera en alquiler, ya precario, o en definitiva, un cuarto situado detrás de la taquilla principal donde

están instalados los cuentadores de gas del vestibulo, al objeto de poder regularizar un nuevo salin que están construyendo, cesando ellos en cambio un trazo de Lotau de igual cabida cúbica, pagando como es natural todos los gastos que este traslado de cuentadores y cañerías ocasionare, y acompañando un pequeño plan de los indicados sitios.

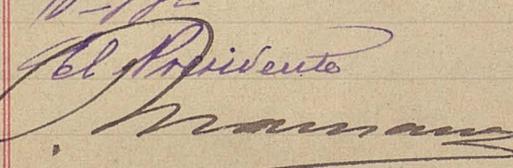
La Junta, estudiado el asunto debidamente y consultado antecedentes, acuerda negar dicha permuta de locales, por no tener facultades para ello, ni siquiera para cederlo en alquiler puesto que tendrían que servirle suelo, techo y paredes y no podría designarse la propiedad del referido cuarto, pero, ofrece llevar la demanda a la Junta General y apoyarla con decisión.

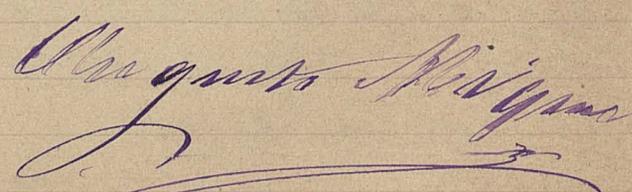
Se aprueba el modelo de los recibos que deben imprimirse para el cobro de la subvención y obras.

Se aprueba el pago de \$tas 57304 por la nómina de empleados, 1<sup>a</sup> quincena mes corriente; y el ingreso en Caja de \$tas 51975, producto de la venta de materiales viejos de desecho; y \$tas 75 por alquiler de un año de las trillunas del salin.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario

El Presidente  


El Vocal-Secretario  






Señor.

Mansana - pte  
 Ruiz y Valls.  
 Harvél.  
 Ruell  
 Miguel  
 Milá - Dio

Ciudad de Barcelona a veinte de Octubre de mil novecientos tres, reunidos a las 10 de la noche, los señores que al margen se expresan concurriendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de los siguientes traspasos de acciones: Sillas de patio nº 2ª, nº 28 y nº 29-31, de D. Joaquín Gibert a D. Eduardo Maristany; sillón de nº 1ª, nº 31 del propio Sr. a D. Luis Pi; sillón nº 1ª, nº 29 del mismo a D. Augusto Pi, todos por herencia y de este último, por cesión a D. Federico Travi; y palco nº 28 de 2º piso de D. Antonio Coma, a D. Miguel Cristóbal. =

Se aprobaban los siguientes pagos ordinarios efectuados hasta la fecha: Ptas 573'50, por la nómina de operarios 2ª quincena Septim; Ptas 125'50 gastos menores del mes y sellos para recibos; Ptas 32'55 a la Sociedad Gral de Telégrafos por un trimestre de abono al mismo; Ptas 2'75 a D. José Girón y Dupuy, por un trimestre alquiler almacén bajo plaza y habitación del Mayordeum; Ptas 6'75 a D. Manuel Girón, por un trimestre alquiler almacén calle del Olivo; Ptas 1000 a D. Francisco Marcús a p de sus trabajos; y Ptas 573'50 por la nómina de empleados 1ª quincena mes corriente.

Se aprueba el ingreso en Caja de Ptas 3'75 por un trimestre alquileres de las tiendas de Pablo.

Se acuerda la adquisición de 12 grandes escupidoras, que se destinarán convenientemente.

Se presenta por la Casa Antonio Ruiz y Cia, Sociedad en Comand<sup>a</sup>, un nuevo proyecto de convenio para suministrar, en concepto de alquiler y por durante cinco años, las alfombras necesarias para el Vestíbulo, corredores de plaza, 1º y 2º piso, salidas entre corredor del primer piso y salidas de descenso, y entre vestíbulo y corredor bajo, y escaleras principales y laterales hasta 2º piso, mediante el pago

de 200 pesetas en el 1º año, y de 250 en cada uno de los cuatro restantes, pagaderas cada plaza en la primera decena del mes de Enero, cualquiera que sean las temporadas que sufran, y aun en el caso de que se produjera un siniestro, y se perdieran las alfombras, mientras estén en poder de la Junta, pudiendo su perceptor adquirir las en propiedad, mediante el pago del importe total del alquiler, deducido lo ya satisfecho, y con un descuento de 250 % si se adquirieren dentro de los dos primeros años.

La Junta por unanimidad se aprueba dicho convenio, autorizando su firma, y en consecuencia se darán las órdenes oportunas al artista Sr. Vinals para que cuide de cuidarlas, colocarlas y conservarlas.

También se aprueba la construcción de las varillas de latón necesarias para sujetar las de las escaleras laterales, encargándose al lampista Sr. Ferradas (según modelo) al precio de 8 ptas una.

Se da cuenta de la lista completa de la compañía, que presenta al empresario señor Meris, la que es aprobada.

Se acuerda costear el viaje a París, del asesor artístico Sr. Jual, para que asista a una representación de la ópera *Louise* que debe tenerse en escena, al objeto de que al salir de la mise en scene pueda verificarlo con toda propiedad.

Y por último, en propuesta del Sr. Hug y Vall, se acuerda pasar un oficio a la Empresa para que prohíba terminantemente durante las representaciones la permanencia de persona alguna en todas las pasillos y entradas de toda la platea, así como, por medio de sus empleados y dependientes, prohíba en absoluto que se fume en ninguna dependencia del teatro, sal-



no el salm de pescados y locales destinados a cafe, que se señalau en tal objeto.

Se levanto la sesion.

El Vocal-Secretario.

*[Signature]*

*[Signature]*  
El Presidente  
*[Signature]*



En la Ciudad de Barcelona a diez de Noviembre de mil novecientos tres, reunidos a las 9 y 1/2 de la noche, los señores que al margen se expresan, acompañando la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior.

- Señores.
- Mansana. P<sup>te</sup>
- King y Valls
- Warset
- Rull.
- Marié
- Arriet
- Miquel. P<sup>ad</sup>

Se dio cuenta de los siguientes trasportes de acciones: Cillón patio f<sup>o</sup> 9<sup>o</sup>. 25 de D<sup>a</sup> Bernarda Sacanella a D. Juan Mercader, por herencia, y sellones de patio f<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>. 56 de D. Melgarejo Cortada a D. Evelino Martiu; Dupl<sup>o</sup> 1<sup>a</sup>. 28 de D. Juan Alina a D. Manuel Libert; Dupl<sup>o</sup> 2<sup>a</sup>. 25 de D<sup>a</sup> Enriqueta Clogue a D. Francisco Planas, fila 2<sup>a</sup> n<sup>o</sup> 16 y 17 de D<sup>a</sup> Rosa Gonzalez y D<sup>a</sup> Carmen Clogue a D. Estanislao Planas; y sellones Dupl<sup>o</sup> 2<sup>a</sup>. 25 de J. Cortes Pla; 3<sup>a</sup>. 24 de D<sup>a</sup> Remedios Cortes; 3<sup>a</sup>. 25 de D<sup>a</sup> Custaria Pla; y 3<sup>a</sup>. 24 de D. J. Cortes Rovira a D. Alberto Bernis.

Se aprobaban los siguientes pagos ordinarios ya verificados: Ptas 617'10 nominas de empleados 2<sup>a</sup> quincena Octubre; Ptas 235'00 a Mayorstania, gastos menores del mes y sellones para los libros de Subvencion y Obras; y Ptas 2077'66 a la Recaudacion de Contribuciones por el 2<sup>o</sup> trimestre de la territorial.

El Sr. Presidente da cuenta de haber recibido una comunicacion del Sr. Seco

Filantrópico, el 28 del pasado mes, participándole  
 que a consecuencia de las obras que se verifican  
 en el Circolo del Liceo, se había encontrado com-  
 pletamente caído uno de los extremos de la  
 jácena o tirantes que sostienen el techo del  
 salón de descanso y en consecuencia que orde-  
 nara un reconocimiento facultativo. Que  
 trasladó la noticia al Arquitecto Sr. Linares  
 para que procediera a lo que hubiere lugar, y  
 que este con fecha de hoy le comunica, que el  
 día 3, efectuaron el reconocimiento de todos los  
 cuchillos de armadura, por parte del teatro,  
 Sr. Linares, por la del Conservatorio, el Arqui-  
 tecto Sr. Mercader, y por la del Circolo, el Arquitecto  
 Sr. Battlevell, encontrándose todos en perfecto es-  
 tado excepto uno de los extremos de un tirante que  
 está descompuesto o roto por causa de la humedad,  
 procedente de una fregadera de cocina que había  
 estado adosada a la pared de separación entre el edi-  
 ficio del Circolo y el salón del teatro. Que convi-  
 nieron que la reparación debiera efectuarse por la  
 parte de las cátedras, sin molestar al teatro, y que  
 correrían los gastos a cargo de los propietarios de  
 la casa del Circolo, habiendo manifestado el Sr.  
 Battlevell que avisaría oportunamente el día  
 que empezarian los trabajos para dejar en buen  
 estado de solidez dicho cuchillo, pues cree que por  
 parte de los propietarios de la finca no habrá  
 inconveniente en aceptar el dictamen que envían.

Sea junta se da por enterada y acuer-  
 da se da cuenta al Liceo Filantrópico del estado  
 de este asunto.

Se da cuenta de una instancia su-  
 crita por todos los mozos barrenderos y serenos de  
 la Casa, solicitando aumento del sueldo men-  
 sual que disfrutaban, fundándose principalmente  
 en el aumento excesivo del valor de los comos.



ables y demás necesidades de la vida. - La Junta estimando justas y atendibles las razones que exponen, acuerda aumentarles en 50 céntimos de peseta el haber diario que disfrutau, en parte del día primero del corriente a los siete firmantes y asimismo al ex patag y cobrador Sr. Maymó.

La Junta tambien y en consideración a los servicios prestados por el Mayor-domo Sr. Carcasana, acuerda espontaneamente y por unanimidad, aumentar en 50 pesetas su asignación mensual.

Se acuerda poner en los sitios mas visibles del teatro, los cartelitos o avisos, prohibiendo fumar, salvo en el salon de descanso, mantener la orden prohibitiva del uso del sombrero a las señoras, repartir unas hojas impresas el día de abertura explicativa del servicio de coches, e invitar a la prensa diaria el jueves a las 6 de la tarde, para darles a conocer las mejoras efectuadas. Cese levantó la sesión.

El Vocal Secretario Acad.

*[Signature]*  
El Presidente

*[Signature]*  
Augusto Miró



En la Ciudad de Barcelona a once de Diciembre de mil novecientos tres, reunidos a las 10 de la noche los Sres que en el margen se expresan concurriendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta del ingreso en Caja de Ptas 350 cobradas de N. Claudio Miró, por el arriendo de la mesa de confitería; Ptas 10 de D. Hipólito Serra arriendo mesa periodico; Ptas 50 de la Viuda Paulit y otros, arriendo de las

Sres.

- Mansana - Pte.
- Amiel.
- Centenat.
- Miquel.
- Manis.
- Mila - Sec.

guardarropas; Ptas 244 del accionista N. Juan Alpina  
importe de recibos atrasados; Ptas 126.629 de Varias  
Otras Accionistas <sup>ca</sup> de los recibos del primer repar-  
to de Subvención; Ptas 21840 de los mismos <sup>ca</sup>  
del reparto de Obras; y Ptas 13.255.59 de los mis-  
mos <sup>ca</sup> del 2º semestre de Censo.

Se aprobaban asimismo los siguientes pa-  
gros ordinarios ya efectuados: Ptas 1320 por las nó-  
minas de empleados 1ª y 2ª quincena mes anterior;  
Ptas 77 por los gastos menores del mes; Ptas 289.80 por  
gas y electricidad consumido durante el verano; Ptas  
3750 al Círculo Filarmónico, por el 2º semestre de  
pensión anual; Ptas 42.500 a la impreta, por la  
Subvención correspondiente a las 17 funciones dadas  
en los días 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 28, y 29 No-  
viembre y 1º, 2, 3, 5 y 6 corriente; y Ptas 3.400, a la mis-  
ma, por el timbre móvil correspondiente a las lo-  
calidades de propiedad en iguales días.

Se da cuenta de los siguientes tras-  
pasos de Acciones: Sillones de patio 3ª nº 16, 17  
de D. José Carrés a D. Pedro Pagés; Amplio 1ª  
nº 37 y 38 de D. Narciso y D. Cesar Campmany a  
D. Juan de Naval; Pálico 3ª nº 28 de D. Joaquina  
Chaveli a D. Domingo Calerme; por cesión, y  
por herencia, sillón de patio 5ª nº 19 de D. Jaime  
Riva a D. Mercedes de Rubies.

Se presentan y son aprobadas las si-  
guientes cuentas referentes a trabajos y mejoras  
verificadas durante los meses de verano;

Los Coll, Manuguí - Marcos p. los cuadros septauos	188.42
Central Catalana - Instalación de arco voltaico	186.35
Idem misma. - Idem el vestibulo y lamparas	721.20
Idem misma. - Ventilador y globos	55.70
Don Castells y Nitro - Albarileria	2.716.12
D. Andrés Navas - Marinista	235.40
Juan Costa y Cia - Cesero	274.75
Otros Rodin y Alleg Jores - Escupidoras	234.70



D. Juan Ferradas.	Agua y lavillas de fount.	P. 4515 50.
" Cosme Maurell.	Perero de adarwo	1122 50
Dña hijos de J. J. J. J.	Silos e impresos.	100.
Compañía Incaudescencia.	Manguitos de fier	27 50
D. Manuel Páques.	Cerrajería.	600 25
" Miguel Maurell.	Carpintería	431.
Dña Diez y Coramino.	Vidrios ordinarios	25 55
D. Felipe Riqué.	Arreglo timbres.	81 50
" Francisco Manuio.	Carpintería y tablado	2.726 10.
" José Ramón.	Plujalatería	645
" Andrés Garriga.	Carriage.	105 50
" José Mes.	Medias de seda	168.
" Jaime Durán.	Guautes	30.
" Enrique Garcia.	Lapatas	120.
Dña Cuevas y Cia	Recheras y corbatas.	255.
D. Uexario Juncuent.	Pintura orquesta.	650.
" D. Nivalo Berenguer.	Horros finis y colos <sup>m</sup> Aff.	2.788 20
" Jesús Carrera.	Corajes y garras.	2.734 50.
Barcelonaera Electricidad	Inst. <sup>n</sup> líneas org. <sup>n</sup> y fluido	3.051 40
D. Salvador Nivalo.	Houurarios org. <sup>n</sup> y planos	891.
Hijos de J. Preckler.	Chimeneas.	85.
D. Domingo Pujadas	Ventilador eléctrico.	199 60
" Juan J. Colia.	Pintura vestibulo	1.229 28
" Francisco Vidal.	Chauistería y montaje.	11.553.
" José Solá Massana	Fastos exp <sup>n</sup> timbre univ. <sup>l</sup>	2.500.
Dña M. Rieg y Cia	Alfombras de escero.	1.076 60.

facultando al Sr. Presidente para proceder al pago de las que no sean susceptibles de espera, atendido el estado de fondos en Caja.

Se da cuenta de las comunicaciones que se enviaron a los Sres. Presidentes de los círculos de vestre, ocio y ocio, dando cuenta del proyecto de celebrar un baile especial de mascaradas extraordinario fuera de los de ahora, a últimos del próximo mes, y pidiéndoles su valiosa cooperación para realizar el pensamiento, habiéndose recibido contestaciones de los dos primeros (que se leen) ofreciéndose

a la Junta, en todo lo que se elija de ella, para el mayor  
 esplendor de esta fiesta, y en consecuencia y para po-  
 nerse de acuerdo respecto a su organización, se  
 acuerda invitar a los citados D<sup>os</sup> Presidentes a una  
 reunión previa, que se celebrará oportunamente.

Se acuerda pues celebrar dicho baile ex-  
 traordinario el 27 y 28 de Enero, y además cuatro  
 bailes se abran en los días 29 y 30 del propio Enero,  
 y 1<sup>o</sup> y 5 de Febrero, reservando para los Comités  
 Francés e Italiano, si como se costumbre los soli-  
 citan, el sábado y miércoles de Carnaval días 13 y 16  
 de Febrero.

Para la dirección y marcha especial de  
 los Bailes, se acuerda que sea la Junta en pleno,  
 exceptuando el extraordinario, que será la Junta  
 y los Presidentes de los citados Circulos.

Y no habiendo otros asuntos de que  
 tratar, se levantó la sesión.

El Vocal-Secretario



N.º 11.  
 El Presidente  
Mansana

- José
- Mansana - Pte.
- Piny y Nally.
- Davidet.
- Santmanat.
- Rull.
- Armit
- Miquel.
- Moris.
- Mila. - Sec<sup>o</sup>

En la Ciudad de Barcelona a veinte  
 y ocho de Diciembre de mil novecientos tres, reunidos  
 a las 8 y 1/2 de la noche, los D<sup>os</sup> que al margen se  
 expresan, cumpliendo la Junta de Gobierno de esta  
 Sociedad, fue leída y aprobada el acta de la  
 sesión anterior.

Se aprueban los siguientes pagos ya verificados:  
 Ptas 37.500 a la impreca, por la subvención de las 15 funcio-  
 nes dadas en los días 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 25, 26  
 y 27 corriente; Ptas 3000 a la misma, por el timbre corres-  
 pondiente a las localidades de propiedad en iguales días;  
 y Ptas 560 por la nómina de empleados 1.<sup>a</sup> quincena mes.



Se aprueba el ingreso en Caja de Ptas 2166 25 cobradas de varios socios Asociados, 1/2 del importe de los recibos del 1º reparto de Subvención; Ptas 1440 cobradas de los mismos, 1/2 de los recibos de obras; y Ptas 687 25 1/2 de los del 2º semestre del curso.

Se da cuenta del traspaso, por herencia del palco 17. Depuso de D.ª Bernarda Cacaella, a sus hijas D.ª Carmen, D.ª Genara, D.ª Mercedes y D.ª Mercedes Mercader por partes iguales; y por cesión: sillón patio N.º 26 de D. Ramón Abigail Sagás, a D. Alfonso Miguel Pascual; y sillón de Capitelito N.º 1º D.º 5 y 7 de D. Jaime Freixas a D. Francisco de la Freixas.

El Sr. Presidente da cuenta de haber recibido una comunicación del Conservatorio, pidiendo utilizar el salón de descanso en la noche de hoy, para celebrar la repartición anual de premios a los alumnos que concurren a sus cátedras, y un concierto vocal e instrumental, corriendo todos los gastos que se originen a cargo del mismo, y que dió su autorización para ello, acordando la Junta de conformidad con lo efectuado.

Se trata extensamente de los juicios bailes de máscaras, y teniendo en cuenta los trabajos que deben realizarse, que podrían verse obstruidos funcionando el teatro, se acuerda realizar el Extraordinario el 27 o 28 de Enero, convocando a una reunión previa a los otros Presidentes de las Sociedades, Liceo, Liceo y Sportmen Club, para el jueves 21, al objeto de tratar de la organización del mismo.

También se acuerda, que para ultimar todos los detalles referentes a los cuatro bailes de máscaras se abran que se darán los días 23 y 24 corriente y 1 y 6 febrero; el de las Escuelas Francesas el 13; y el de las Italianas (si se celebra) el 16 de febrero, nombrar una Sub-Comisión compuesta de los otros Miguel, Marsé, Sentuenat y Milá.

El Sr. Presidente da lectura a una carta que ha recibido, suscrita por D. Ramón de

Frasiot, Marquis de Soto Hermoso, Luis de Miguel, Alfonso Camp,  
 y otros varios abonados y asiduos concurrentes al teatro,  
 en la que exponen que han decidido "acudir ante la  
 Junta, para obtener de ésta, una orden terminante y  
 absoluta para que la Empresa cese en el abuso, ya intole-  
 rable, de dejar el teatro completamente a oscuras durante  
 las representaciones, cuya molestia se ha accentuado de un mo-  
 do intolerable en las noches de "La Damnazione de Faust"  
 En apoyo de su demanda exponen que la oscuridad en  
 las salas de espectáculos que en los teatros extranjeros, es-  
 pecialmente en los de la escuela Magueriana, la encuen-  
 tran lógica, no es aplicable aquí, que la concurrencia  
 en general, va al teatro más que a gozar del espec-  
 táculo, a exhibirse, y como a un sitio de recreo y dis-  
 tracción, ya que son siempre los mismos abonados, y no  
 existe población flotante, especialmente las señoras, pues  
 es el único sitio o uno de los pocos en que se pueden exhibir  
 galas y joyas, y tanto es así, dicen, que hasta podrían me-  
 ritar las industrias de lujo, si persiste el abuso de dejar la sala  
 como hasta ahora casi a oscuras, ya que las señoras ame-  
 nazan con no concurrir, si la Junta no ordena al Empresario  
 que conserve durante las representaciones la sala completa-  
 mente iluminada, tolerando únicamente cierta disminución de luz  
 en limitadísimo caso de algunas escenas que por la es-  
 pecialidad de las obras, sea absolutamente indispensable.

Discutió detenidamente la carta recibida y en aten-  
 ción a la respetabilidad de las firmas que la autorizan,  
 se acuerda contestarles que la Junta, después de examinar  
 detenidamente el caso, puede darles la seguridad absoluta  
 de que no existe el abuso que suponen, y que la Junta  
 no lo hubiera tolerado de ningún modo. Que se ha hecho  
 perfecto cargo de las razones que exponen, pero que es-  
 tima que el fin artístico es el primordial en este caso, y  
 que si él hay que atender, antes que a los convencionalis-  
 mos de la parte de público que va al teatro movido por  
 otros alicientes que los que ofrece el interés sincero por  
 la evocación artística, y que no puede dejar de temerse



en cuenta, la opinion clara y reiteradamente manifestada por la  
presencia, y la de los señores propietarios, abonados y habituales  
concurrentes al teatro, de conformidad con el criterio de la  
Junta.

Si no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto  
la sesion.

El Vocal-Secretario

*[Signature]*



El Presidente  
*[Signature]*

En la Ciudad de Barcelona a treinta y  
uno de Diciembre de mil novecientos tres, reunidos a las 10 de  
la noche, los señores que al margen se expresan conformando la  
Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada  
el acta de la sesion anterior.

Se aprueba el ingreso en Caja de Ptas 57, cobra-  
das por rebaja en algunas de las cuentas satisfechas; y los  
pagos ordinarios de Ptas 550, por la retribucion de empleados  
de quinceena mes corriente; Ptas 38'50 por los gastos nuevos  
del mes; Ptas 2'50 a Sr. Girana, Duprez y otros, por un trimestre  
alquiler almacen bajo platan y habitacion del Mayor domo,  
Ptas 5'75 a Sr. Manuel Girana, un trimestre alquiler almacen  
calle del Pluvio; y Ptas 3'00 a Sociedad Genl de Telefonos por  
un trimestre alamo al mismo.

Se da cuenta de una comunicacion de la Supro-  
sa, solicitando autorizacion para que la tiple Srta Huguet  
pueda cantar, por una sola vez, la ópera "L'Alpir d'auvre",  
en sustitucion de la Srta Aleksandrovich que debia cantarla.  
La Junta, despues de sentirse molestada por la citada comu-  
nicacion, ya que la Suproca pide una autorizacion, y sin es-  
perar la resolucion que pueda recibir, anuncia en periodici-  
cos y carteles que la Srta Huguet cantará dicha ópera,  
teniendo en cuenta los intereses sociales que representa; y  
para darle una prueba mas de que ha procurado

Varios.

- Mansana. Pte
- Ring y Valls
- Adorset
- Rull
- Armit
- Miguel
- Sentmenat
- Miloi. G<sup>o</sup>

Puerto Nuevo.  
Alfarcón.

siempre guardarla toda clase de consideraciones, acuerda ac-  
ceder a lo que se solicita, por una sola vez, y enviarle una  
comunicación en el sentido que queda dicho, en contestación  
al oficio recibido.

Entraron en Junta los Ctes. Presidentes de los círcu-  
los Benéfico, Liceo, y Sportivo Club, a los que el Señor  
Presidente manifestó que, el objeto de haber recla-  
mado su asistencia a esta reunión era el de expo-  
nerles detalladamente los proyectos que se accariciaban  
para llevar a cabo el baile de máscaras, especial y  
extraordinario, que había motivado el oficio de 21 Novi-  
embre, dirigiéndose por el Vice Presidente de la Junta de Gobierno  
a las entidades que dichos señores representaban. Que  
en nombre de la Junta de Gobierno les daba las gracias  
por la favorable acogida que habían concedido a la  
idea, y la cooperación que galantemente habían ofre-  
cido prestarla, y que la Junta creía que el éxito de la  
fiesta quedaría asegurado si los Círculos querían en-  
cargarse de hacer las invitaciones de modo que cada  
billete de caballero o de señora fuese autorizado con  
el nombre de un socio y el sello del círculo a que esto  
perteneciera.

El Sr. Marqués de Puerto Nuevo, se muestra conforme  
con esta idea, y ofrece verse luego a realizarla en nom-  
bre del círculo del Liceo, y procurar el mayor éxito de la  
fiesta. Igual manifestación hacen el Sr. Marqués de Al-  
farras en nombre del círculo Benéfico, y el Sr. Joa-  
quín Salgot en nombre del Sportivo Club, y por  
unanimidad se acuerda que la fiesta se celebre el  
día 28 del próximo Enero a las 10 de la noche.

Y se levantó la sesión

El Vocal-Secretario

Vozgo

El Presidente.

*[Signature]*

